



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1111/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/11/2022	BOUC: 23/11/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
NAVARRO SANTANA, MARCOS JOSÉ	10,81

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

El candidato Marcos José Navarro Santana aporta 37 publicaciones indexadas en Journal Citation Reports, de las cuáles 17 de ellas son específicas del perfil de la plaza convocada. Además, es autor de preferencia en 9 de las publicaciones específicas del perfil.

En relación a los proyectos de investigación, el candidato ha participado en 3 proyectos financiados en convocatorias públicas, siendo IP en uno de ellos.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

El candidato ha impartido docencia en titulaciones oficiales tanto en Grado como en Máster. Su experiencia en Grado supera las 670 horas de clase. Además, ha impartido numerosa formación de postgrado, desde Títulos Propios a cursos de formación de postgrado. La mayor parte de esta docencia se ha impartido dentro del perfil de la plaza.

Ha recibido evaluaciones docentes de su actividad, aportando una nota media de 4,75 sobre 5. Ha sido, además, investigador colaborador en 2 proyectos de Innovación Docente. Ha participado en 5 comunicaciones en Congresos orientados a la metodología docente. Así como, ha presentado diverso material docente de preparación de las clases, siendo 3 de estos materiales específicos del perfil de la plaza.



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>El candidato ha recibido una beca de Ayudante de Universidad Miguel de Cervantes y un contrato postdoctoral Margarita Salas de la universidad Complutense.</p> <p>En relación al ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, el aspirante aporta más de 5 años de experiencia relacionada con el área de conocimiento.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>El candidato ha realizado 1 estancia en un centro de investigación de prestigio por un periodo total de 12 meses.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>El aspirante está acreditado por la Aneca a la figura de Profesor Contratado Doctor (figura que está por encima de la plaza a concurso). Aporta máster oficial y titulaciones de postgrado reconocidas.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none">- Trayectoria científica: Méritos del candidato en relación a las publicaciones científicas, a los proyectos de investigación. Específicamente, aquellos méritos emplazados en el perfil de la plaza que se convoca.- Trayectoria docente: Méritos del candidato en relación a la dedicación docente en titulaciones oficiales, a titulaciones propias de la Universidad y a cursos de transferencia de conocimiento a sectores profesionales.- Ayudante de Universidad o equivalente- Contratos o ayudas postdoctorales- Estancias de investigación.- Experiencia en gestión universitaria.- Experiencia profesional.
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
MÓNICA GRANDE ALONSO	0,66	0,23	0,30	1,20	0,47	0,5	0	0	0	0	0,25	0,75	0	0	0	0	0,64	0,64	3,06		
BEATRIZ ARRANZ MARTÍN	0,49	0	0,30	0,79	0,46	0	0,5	0,25	0	0	0,11	0,86	0,35	0	0,29	0	0,42	0,42	2,83		
ALBA PARIS ALEMANY	2,04	0,28	0,25	2,57	0,88	0,5	0	0	0	0	0,5	1	0	0	0	0	1	1	5,45		
MARCOS JOSÉ NAVARRO SANTANA	3	1	0,03	4,03	0,80	0	0	0	0,5	1	0,15	1,65	0	2,4	2	0	0,32	0,32	8,81	2	10,81
JOSÉ RÍOS DÍAZ	1,26	0,3	1	2,57	1,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,88	0,88	4,84		
JOSÉ VICENTE LEÓN HERNÁNDEZ	0,85	0,04	0,15	1,04	0,76	0	0	0	0	0	0,27	0,27	0	0	0	0	0,82	0,82	2,90		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARÍA TERESA ANGULO CARRERE

SECRETARIA: IBAI LÓPEZ DE URALDE VILLANUEVA

VOCAL: PATRICIA MARTÍN CASAS

VOCAL: GUSTAVO PLAZA MANZANO

VOCAL: PABLO GARCÍA FERNÁNDEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Teresa Angulo Carrere	Firmado: Ibai López de Uralde Villanueva

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: